



**ACTA DE APROBACION DE GARANTIA No 767
POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN DE UNA PÓLIZA Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO LOS PATIOS, en uso
de las facultades legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, la ESE HOSPITAL LOCAL DE LOS PATIOS, celebro el contrato No. 0644 con el Sr (a) GARNICA RODRIGUEZ SONIA de fecha VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2024 exigiéndose como requisito de perfeccionamiento y ejecución contractual el otorgamiento de garantías. Que, el contratista presento la PÓLIZA(S) de CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Número: 101011596 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO Que, acorde con las disposiciones legales vigentes, la garantía otorgada, cumple con las condiciones contractuales exigidas, haciéndose necesario proceder a la aprobación de la garantía, otorgada por El CONTRATISTA.

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las(s) pólizas de CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Número: 101011596 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO a efecto de amparar el contrato No. 0644 suscrito con la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, exigida como requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y APOYO A LA EJECUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PSPIC) 2024.

AMPARO
CUMPLIMIENTO

VALOR ASEGURADO
\$4,308,326.90

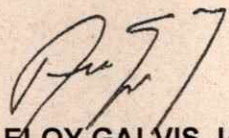
CALIDAD DEL SERVICIO

\$4,308,326.90

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio Los Patios VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2024


ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
El Contratante